

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2011-00490

En atención al informe secretarial obrante a folio 1636 vto, requiérase nuevamente a la Junta Regional de Calificación de Invalidez para que efectué pronunciamiento frente a los oficios N°526 y 1023 de 5 de marzo y 18 de diciembre de 2020, respectivamente (fl.1618 y 1635), remitidos mediante correo electrónico a la referida entidad.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ  
(2)

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. fijado el 26 DE MAYO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
---

DMDG.

Firmado Por:

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afb56f483402d593b5f905f1996171be6c1f663e73612f296816692e0f4de272**

Documento generado en 27/05/2021 02:25:59 PM